

ACTA NÚMERO 62 SESENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 14:08 (catorce horas con ocho minutos) del día 29 (veintinueve) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PEREZ L.C.C.**, **JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 61 de sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2021.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de proyecto definitivo de acción urbanística mayor del Fraccionamiento Don Luís; y en su caso aprobación del plano de lotificación del proyecto definitivo, área de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la comisión de Vehículos, para aprobación de la cantidad que se especifica para pago de refrendos vehiculares 2021.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la Comisión de Vehículos, para aprobación del techo financiero para el pago de pólizas de seguros vehiculares para el año 2021.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades y área de cesión para destinos, ubicado en la calle Iturbide, que realizan los C.C. María Esther Godínez Ramírez, Manuel Saavedra García, Manuel Alejandro Saavedra Godínez y Luis Eduardo Saavedra Godínez.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades y área de cesión para destinos en Fraccionamiento Prados de Belén, que realiza el C. Silverio Campos Prado.
 - 6) Se retoma iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para destinos y vialidades del predio rústico ubicado en La Cieneguita, que realiza el C. Roberto Vázquez Murillo.
 - 7) Se retoma iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Raúl Hermosillo González.
 - 8) Se retoma iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Daniel Hermosillo García.
 - 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio del complemento de área de cesión para destinos del predio rústico ubicado en el Guaje, de este municipio; que realiza el C. Rubén Morales Hernández.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
- VII. CLAUSURA**

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que la munícipe Mtra. Norma López Ramírez se encuentra gozando de su periodo vacacional, asimismo que el regidor C. José Luis Jiménez Martín en acato al decreto del gobernador, con relación a la contingencia por la enfermedad COVID-19 se ausenta por ser persona de riesgo; notificándose además que el motivo de la inasistencia del munícipe C. Raúl Ramos Cervantes es por cuestiones de salud. Acto continuo se realiza el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 8 ocho votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de ayuntamiento número 61 sesenta y uno, correspondiente a sesión ordinaria, de fecha 21 de enero de 2021. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 8 ocho votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes el acta de ayuntamiento número 61 sesenta y uno. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de proyecto definitivo de acción urbanística mayor del Fraccionamiento Don Luis; y en su caso aprobación del plano de lotificación del proyecto definitivo, área de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como ya lo han visto en la iniciativa, se hizo la verificación, y es del fraccionamiento Don Luis; lo que ahorita estaríamos aprobando y que lo vean cada uno de ustedes, es cómo están proponiendo las calles y dónde están el área de donación para destinos, no estamos aceptando ni autorizando el fraccionamiento, no estamos aceptando calles ni el área de donación, es sólo para que ellos pueden iniciar la urbanización. Algo interesante que ahorita nos explicará la Síndico, con respecto a estas áreas de donación. Es del camino a la presa, lo que ellos están proponiendo como donación, es esto que pueden ver en el croquis, que está en 3 partes. Del fraccionamiento donde vive Arnoldo tenemos unos terrenos que colindarían con estas áreas de donación. Quedando así más amplios los terrenos para poderles dar una mejor utilización como una escuela, un departamento de protección civil. Aquí en el expediente viene lo de la factibilidad del agua, y dice que no, por eso es que ellos tienen que tener su propio pozo y cuenta con su título de concesión de pozo. Lo que se trata ahorita es que autoricemos las calles así y las áreas de donación como lo están proponiendo”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Aquí marcan que las aguas residuales las van a mandar al colector que ya está”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: *“Sí, se va a conectar a ese*

colectar, que está donde está el puentecito que es donde sale el colector, están pagando todos sus derechos de incorporación por las descargas al drenaje". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Viéndolo así, sería ideal que quienes tengan negocio, hagan el colector de lo que viene siendo toda su área y le ayudaría al ayuntamiento a acercarse un poquito más en lugar de conectarse a lo que ya está, crecerlo para que abarque eso más". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Cuando se hagan proyectos por decir, de aquella parte tienen que hacer la planeación para que se haga un colector grande, como está todo piedras negras que viene atravesando lo que es la cofradía y todos esos rumbos, se tiene que hacer un colector grande que le dé la vuelta al pueblo". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Este aquí todavía tiene fluidez por la gravedad, pero tenemos que pensar a futuro sobre el problema que existe en todas las casas que están para el rumbo de la presa, que no tienen ni agua ni drenaje". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Es a lo que me refiero que en esa área de donación fuera instalado ya el colector por parte de los fraccionadores para que ya quedara ese tramo cubierto". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Sí tienen que hacerlo para darle la funcionalidad a todo el fraccionamiento para que no haya colapso en la parte de abajo, sí se tiene que prevenir eso. Aquí está el título de concesión del pozo, que ya lo tienen ellos tramitado con CONAGUA para dar abastecimiento a sus lotes, que son cuatrocientos once, de diferentes medidas, aquí están especificadas de acuerdo a la densidad, lo que debe de medir cada lote, hay los mínimos de ciento veintitantos y los más grandes. Lo que está muy bien, es el acceso que tiene, que para sus vialidades está muy grande". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si se dan cuenta están dejando el espacio para que cuando crezca, se conecte y está de acuerdo al plan de desarrollo urbano". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "También por parte de protección civil se le pidió que hiciera mamposteo en el arroyo, que lo van a hacer". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Viene también el estudio hidrológico que se hace para saber en ciertos años, hasta donde crecen los arroyos para evitar siniestros". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Está todo el expediente completo y aquí la ventaja es que no nos ocasiona un problema con el agua, porque ellos mismos van a tener su pozo de abastecimiento que incluso puede servir para que les den a otras personas, como las que están en Santa Bárbara que también batallan, estos ya serían tratos a futuro". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Esto posteriormente pasaría por ayuntamiento para hacer la donaciones en físico y la donación de la concesión del pozo, que es lo que no ha pasado con el fraccionamiento del asilo, no se ha dado la donación del pozo". **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** "¿En un futuro le conviene al municipio aceptar el pozo?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si conviene, porque ya tendríamos nosotros para CECYTE y aquella zona". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Dejándoselos a ellos como administradores, ellos deciden que nada más su fraccionamiento, tomándolo sería como cualquier pozo del ayuntamiento". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Lo más factible, el dueño del fraccionamiento su negocio es vender el terreno, no estar administrando las líneas de agua, lo van a pasar y eso nos puede ayudar hasta para algunas de las casas de Santa Bárbara. El terreno nosotros ir pensando, serían casi catorce mil metros, sería el terreno más grande que vamos a tener dentro del municipio".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Se les está cobrando los derechos por las descargas del drenaje. La única modificación que le solicitaron al presidente, aquí en la iniciativa aparece como Cañada, y es Fraccionamiento Don Luis, es el papá de uno de los gestores de este proyecto".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Lo que nosotros autorizaríamos en base a la iniciativa, es la lotificación, son los tres tipos de lotes, las áreas de cesión y las vialidades, nada más darles el visto bueno, les aseguro que van a pasar cuatro años para que alguien esté recibiendo el fraccionamiento. Se está aprobando el diseño, no se está recibiendo en donación, nada más que las áreas de cesión ustedes estén de acuerdo, cuando vino la primera vez el arquitecto Loza le dije, si tenemos dos terrenos cerca, que se peguen para que quede como uno solo, ya lo podemos aprovechar". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Otra de las cosas bonitas que va a tener es que todas las instalaciones eléctricas son subterráneas".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 8 ocho votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 21/308/A62 siguiente: -----

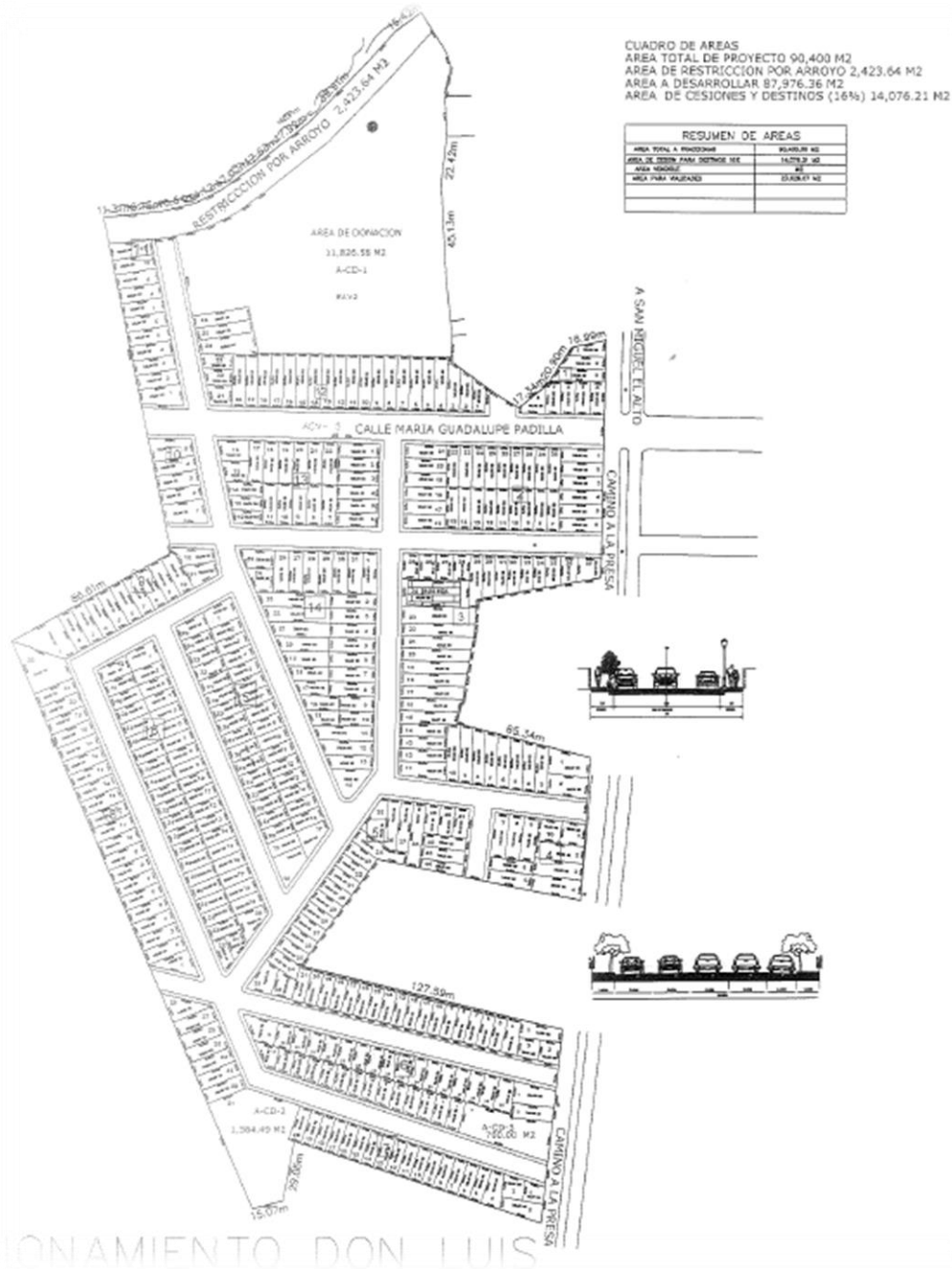
PRIMERO: Se aprueba el Proyecto Definitivo de Acción Urbanística Mayor del Fraccionamiento Don Luis, con fundamento en el artículo 230 del Código Urbano para el estado de Jalisco y sus Municipios, donde expresa que las actividades urbanísticas solo podrán realizarse mediante autorización expresa otorgada por el municipio.-----

SEGUNDO: Se aprueba el plano de lotificación del Proyecto Definitivo; 392 lotes distribuidos de la siguiente manera: 307 lotes (37,918.94 m²) en zona H4-U, 84 lotes (14,008.26 m²) en zona H3-U, y 3 lotes (1,106.57 m²) en zona H2-U, solicitado en el punto 14 del anexo A de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

TERCERO: Se aprueba el Área de Cesión para Destinos (ACD = 14,076.21 m²) 16.01% de la superficie total a urbanizar, con fundamento en el artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se determina que las ACD serán patrimonio municipal con carácter de dominio público. -----

CUARTO: Se aprueba Área de Cesión para Vialidades (ACV = 23,029.07 m²) (ACV-1 = 570.37m² con un ancho de 16.00m y una longitud promedio de 40.74m), (ACV-2 = 5,017.58m² con un ancho de 12.00m y una longitud promedio de 456.14m) con fundamento en el artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se determina que las vialidades cedidas serán patrimonio municipal con carácter de dominio público. -----

QUINTO: El Proyecto Definitivo de Acción Urbanística Mayor del Fraccionamiento Don Luis, que incluye el plano de lotificación, áreas de cesión para destinos y área de cesión para vialidades, queda conforme al siguiente plano: -----



Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la comisión de Vehículos, para aprobación de la cantidad de \$49,718.00 (cuarenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) para pago de refrendos vehiculares 2021. En el análisis la edil presentadora de la iniciativa expresa: “En la iniciativa se les muestra el total de los refrendos del parque vehicular, año con año se tiene que pagar, en este total ya tenemos el quince por ciento de descuento que nos dan en el mes de enero, fue lo que les comentaba en el grupo”.

No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/309/A62** siguiente: -----

UNICO: Se aprueba la cantidad económica de \$49,718.00 (cuarenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para el pago de refrendo vehicular 2021, de los vehículos propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la Comisión de Vehículos, para aprobación del techo financiero para el pago de pólizas de seguros vehiculares para el año 2021. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Como es sabido, se tiene que hacer la contratación, aquí les puse las cotizaciones, aquí está el total de cada cotización, está Quálitas, HDI, ABA y ANA, nosotros ahorita tenemos la que es HDI, si vemos es la que nos da todavía mejor precio para todo el parque vehicular, no sé si alguien tenga alguna pregunta, aquí también viene la carta de los deducibles y todo lo que nos ofrezcan”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“¿Cuántos años tiene trabajando la señora Mary aquí?”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “En esta administración yo la conocí, pero ya tiene bastantes administraciones trabajando”. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Yo en lo personal, la señora cuando se ha necesitado siempre ha respondido, la de HDI, yo me iría por esa, una por economía, y la otra porque si ha dado resultados cuando ha habido algún incidente”.

Una vez analizado el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/310/A62** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la contratación de la póliza de seguro para la flotilla vehicular propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

SEGUNDO: Se elige a la empresa HDI SEGUROS S.A de C.V., para dicha contratación.-

TERCERO: Se aprueba la cantidad hasta por \$555,167.57 (quinientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesos 57/100 M.N.), para el pago de la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular, año 2021.-----

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para la suscripción de los documentos legales, a fin de dar cumplimiento a los presentes resolutivos.-----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades y área de cesión para destinos, ubicado al interior de la manzana situada entre las calles Iturbide, Vicente Guerrero, Morelos y José Ma. Liceaga, que realizan los C.C. María Esther Godínez Ramírez, Manuel Saavedra García, Manuel Alejandro Saavedra Godínez y Luis Eduardo Saavedra Godínez. Análisis e intervenciones: -----

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Esta es una de las áreas de las donaciones que se está rescatando, estaba ahí como muerto ese lugar, porque no se había hecho la escritura de esta donación, está a espaldas de SAPASMA, si pasamos no se ve, pero está por ahí una puerta donde está SAPASMA el lado derecho, a la parte de atrás está el terreno, se puede entrar por ahí o se puede entrar por donde está tránsito. Es un terreno que se puede aprovechar para agrandar las oficinas de SAPASMA o de tránsito, en este caso que siempre están las patrullas a la intemperie, al igual la donación de las vialidades es un circuito, me mencionaban que este tiene mucho tiempo atrás, no se había consumado la escritura y retomando el caso se las presentamos para que la analicen, y si tienen a bien, aprobarla”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

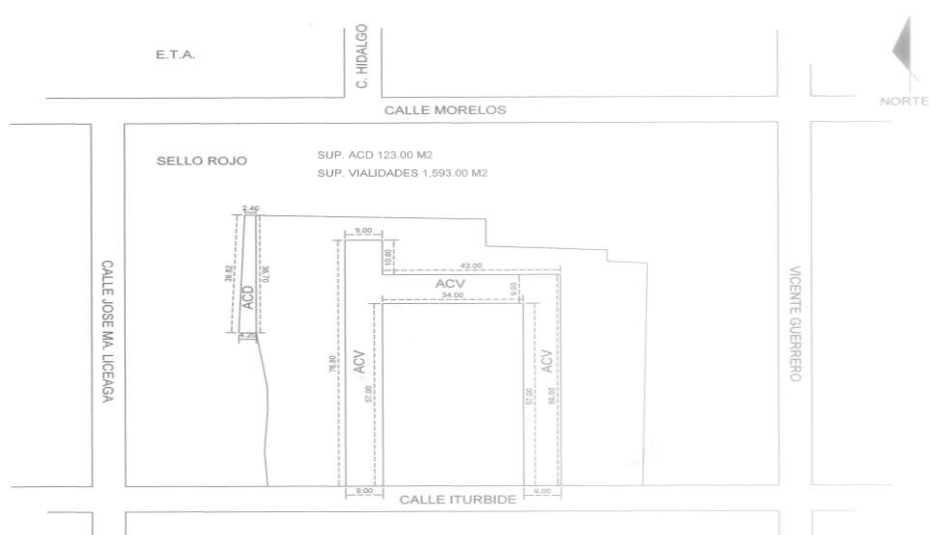
“De hecho ya se habían acercado para lo del nombre, ver cómo le podemos poner, porque de hecho habíamos pensado que se llamara circuito, porque es la misma entrada, pero como no estaba escriturado no habíamos podido llevar a cabo todo eso, ahora que ya está la escritura, y si tenemos a bien aprobarlo, para ponerle nombre”.

Concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 8 ocho votos a favor,-

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/311/A62** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidades y área de cesión para destinos, ubicado al interior de la manzana situada entre las calles Iturbide, Vicente Guerrero, Morelos y José Ma. Liceaga, en este municipio, petición que realizan los C.C. María Esther Godínez Ramírez, Manuel Saavedra García, Manuel Alejandro Saavedra Godínez y Luis Eduardo Saavedra Godínez; Área de Cesión para Vialidad con una extensión superficial de 1.567.00 m² (un mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados con cero centímetros cuadrados), y Área de Cesión para Destinos una extensión superficial de 123.00 m², (ciento veintitrés metros cuadrados con cero centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos; el Área de Cesión

para Vialidad (ACV) inicia del punto sur-oriente con dirección al norte en 66.00 sesenta y seis metros, sigue al poniente en 43.00 cuarenta y tres metros, da vuelta al norte en 10.80 diez metros con ochenta centímetros, continua al poniente en 9.00 nueve metros, sigue al sur en 76.80 setenta y seis metros con ochenta centímetros, da vuelta al oriente en 9.00 nueve metros, sigue al norte en 57.00 cincuenta y siete metros, da vuelta al oriente en 34.00 treinta y cuatro metros, sigue al sur en 57.00 cincuenta y siete metros, para terminar al oriente en 9.00 nueve metros y unirse con el punto de partida; el Área de Cesión para Destinos (ACD) al Norte 2.40 (dos metros con cuarenta centímetros) con la empresa Sello Rojo, al Sur: 4.20 (cuatro metros con veinte centímetros) con Propiedad Privada, al Oriente: 36.70 (treinta y seis metros con setenta centímetros) con Manuel Alejandro Saavedra Godínez, al Poniente 36.82 (treinta y seis metros con ochenta y dos centímetros) con Propiedad Municipal.-----



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y L.A. José Juan Rosas Medina, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente, para la firma de la protocolización de la escritura. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades y área de cesión para destinos en Fraccionamiento Prados de Belén, que realiza el C. Silverio Campos Prado.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“No recuerdo cuanto hace que fuimos a ver el fraccionamiento del señor Silverio Campos en Belén, él proponía que se donara al lado del río, platicando con ellos se le solicito por las sugerencias de algunos regidores y del presidente que fuera en la parte de arriba, él accedió, está donando en la parte de arriba cuatro mil noventa y dos punto cincuenta y seis metros cuadrados, ya lo conocimos todos, las vialidades son ocho mil doscientos ocho punto cero nueve metros cuadrados, de igual manera también le sugerimos a él que se hiciera la propuesta para de una vez ponerle nombre a las calles, porque es más fácil identificar a la gente cuando se hacen escrituras, si ustedes lo ven aquí dice calle Baltazar, calle Gaspar, calle Melchor, y la entrada principal al fraccionamiento calle Estrella de Belén, de igual manera enseguida la regidora Celina le corresponde hacer la iniciativa para que se apruebe el nombre de las calles, es una sugerencia que él está dando, no sé si tengan alguna duda en cuanto a la donación, ya la recorrimos todos”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

“Se mencionaba que iba a ser para campo de beisbol, ¿sería también igual esa donación?”. Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “No, lo que ellos habían propuesto era la parte de abajo que era para beisbol, pero se inundaba y estaba muy en declive y no podían correr los beisbolistas, por eso fue que se le solicitó en esta parte, ya se había hecho la propuesta, se cambió esta queda siendo de ellos y lo del ayuntamiento es aquí”. Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: ¿“El campo de beisbol tengo entendido que ya tienen otro predio, ¿no?”. Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Se está viendo varias opciones de donde se podría realizar”. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Por ejemplo, el terreno de la técnica es uno, se estaba viendo otros de los otros fraccionamientos que están a espaldas del templo”. Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Porque la medida de un campo son diez mil metros”.

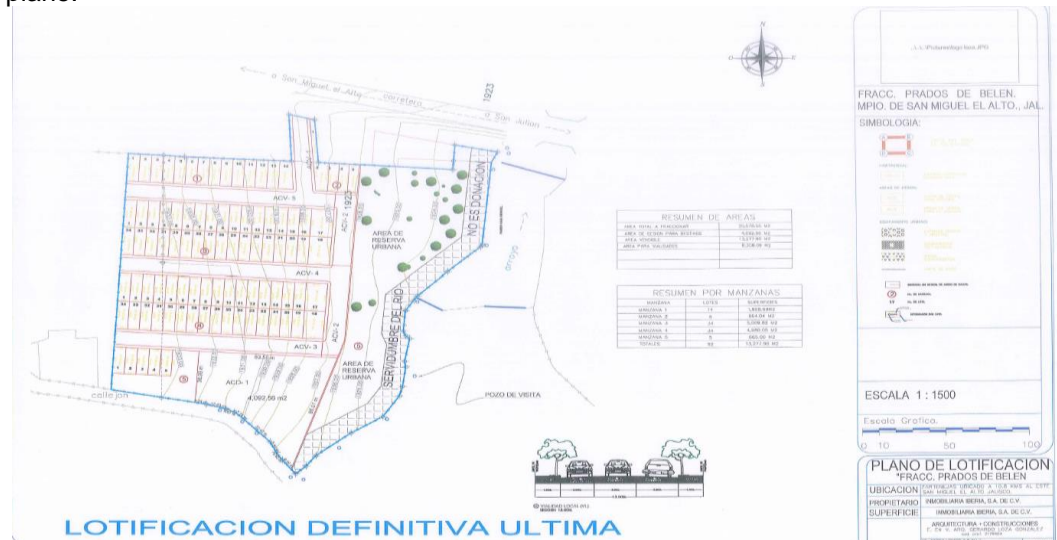
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Es un fraccionamiento con el concreto estampado, a mí en lo personal me gusta mucho el concreto estampado, ojalá a como están las circunstancias puedan vender los lotes, porque si está dura la situación. Nosotros continuar, y yo creo que algo que no debemos quitar el dedo del renglón es evitar los fraccionamientos irregulares”.

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 8 ocho votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/312/A62** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio de las áreas para vialidades y área de donación para destinos en Fraccionamiento Prados de Belén ubicado en este municipio, que realiza el C. Silverio Campos Prado, con una extensión superficial de dichas vialidades de 8.208.09 M² ocho mil doscientos ocho metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindantes: **ÁREA PARA VIALIDAD 1, Al Norte:** 12.71 (doce metros con setenta y un centímetros), con Carretera San Miguel-San Julián, **Al Sur:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con vialidad ACV 5, **Al Oriente:** línea quebrada en dos tramos 31.41 (treinta y un metros con cuarenta y un centímetros) con Lote 1, Manzana 2, más 20.35 (veinte metros con treinta y cinco centímetros) con Lote 2, Manzana 2., **Al Poniente:** línea quebrada en dos tramos 33.69 (treinta y tres metros con sesenta y nueve centímetros) con Propiedad Particular, más 20.37 (veinte metros con treinta y siete centímetros) con Lote 14 Manzana 1. **ÁREA PARA VIALIDAD 2, Al Norte:** 13.00 (trece metros con cero centímetros), con Lotes 4 y 5 Manzana 2., **Al Sur:** 10.23 (diez metros con veintitrés centímetros) con ACD del Fraccionamiento. **Al Oriente:** de norte a sur 106.26 (ciento seis metros con veintiséis centímetros) quiebra al suroeste en 13.22 (trece metros con veintidós centímetros) con Área de Reserva Urbana del mismo Fraccionamiento, **Al Poniente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con Área de Donación para vialidad ACV-5 continua en 40.00 (cuarenta metros con cero centímetros) con Lote 17 y 18 de la Manzana 3, sigue en 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV-4, continua en 40.00 (cuarenta metros con cero centímetros) con Lotes 16 y 18 Manzana 4, y termina en 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV-3. **ÁREA PARA VIALIDAD 3, Al Norte:** 124.21 (ciento veinticuatro metros con veintidós centímetros), con Lotes del 18 al 34 de la Manzana 4, **Al Sur:** 35.00 (treinta y cinco metros con cero centímetros) con Lotes del 5 al 1 de la Manzana 5, más 89.03 (ochenta y nueve metros con tres centímetros) con Área de Reserva Urbana y ACD. **Al Oriente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV 2, **Al Poniente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con Propiedad de Silverio Campos Prado. **ÁREA PARA VIALIDAD 4, Al Norte:** 124.96 (ciento veinticuatro metros con noventa y seis centímetros), con Lotes del 18 al 34 de la Manzana 3. **Al Sur:** 124.78 (ciento veinticuatro metros con setenta y ocho centímetros) con lotes del 17 al 1 de la Manzana 4. **Al Oriente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV 2. **Al Poniente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con Propiedad de Silverio Campos Prado. **ÁREA PARA VIALIDAD 5 Al Norte:** 98.00 (noventa y ocho metros con cero centímetros), con Lotes del 1 al 14 de la Manzana 1, más 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV1, continua para terminar con lotes 2, 3 y 4 de la Manzana 2. **Al Sur:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV 2. **Al Oriente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con ACV2. **Al Poniente:** 13.00 (trece metros con cero centímetros) con Propiedad de Silverio Campos Prado. Y el Área de Cesión para Destinos de 4,092.56 M² cuatro mil noventa y dos metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindantes; **Al Norte:** 83.50 (ochenta y tres metros con cincuenta centímetros), con vialidad ACV-3 **Al Sur:** de sureste a noreste 82.22 (ochenta y dos metros con veintidós centímetros) con camino vecinal **Al Oriente:** 85.01 (ochenta y cinco metros con un centímetros) con Área de Reserva Urbana y Servidumbre del Rio de Belén. **Al Poniente:** 36.99 (treinta y seis metros con noventa y nueve) centímetros) con Área de Reserva Urbana. Lo anterior conforme al siguiente plano: -----

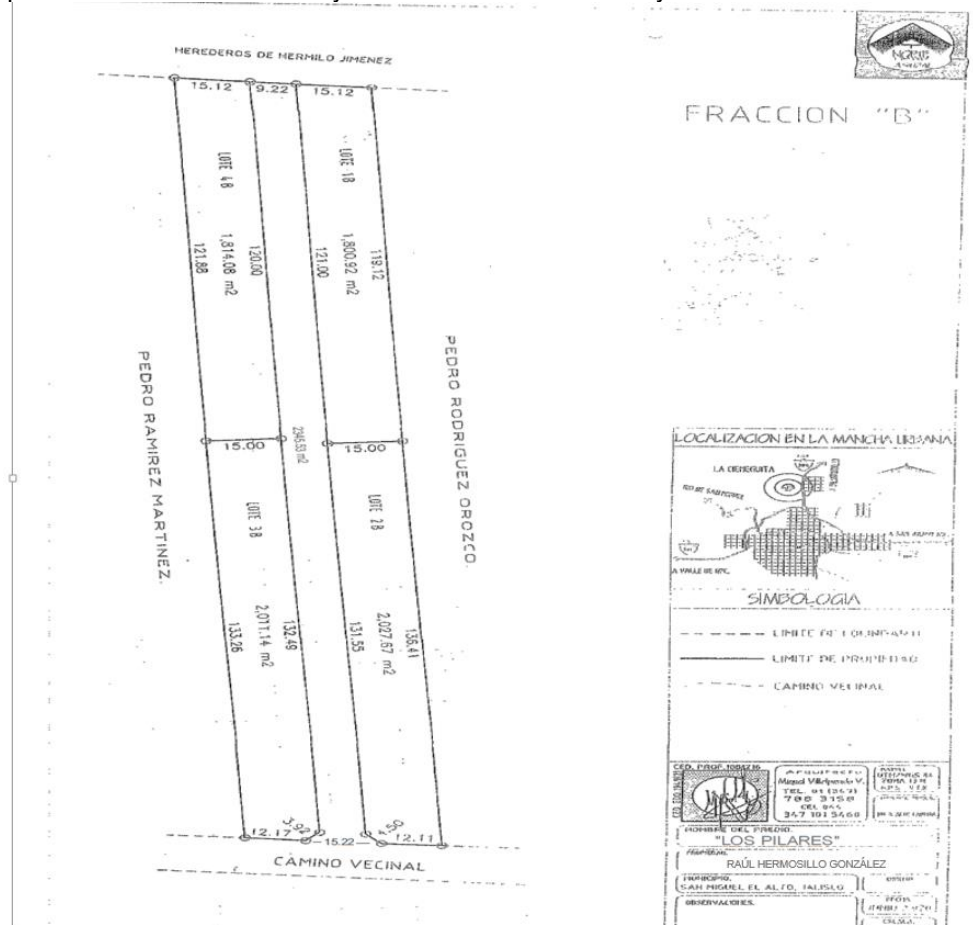


Inciso 7). Se retoma iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Raúl Hermosillo González. En el análisis la edil presentadora de la iniciativa expone: *“El motivo fue el mismo, ya que es el mismo gestor, está en el mismo lugar Los Pilares, y están trabajando en conjunto para dar las áreas de donación, la factibilidad es la misma”*.

No existiendo discusión por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/314/A62** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para vialidad, que realiza el C. Raúl Hermosillo González, ubicado en el predio rústico denominada Los Pilares, de una superficie de 2,345.53 m2 (dos mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, cincuenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al norte en 9.22 metros con herederos de Hermilo Jiménez; al sur en 15.22 metros con camino vecinal; al oriente en 252.55 metros y 4.50 metros con lotes 1 B y 2 B; y al poniente en 252.49 metros y 3.92 metros con lotes 3B y 4 B. -----



SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura correspondiente, que correrá a cuenta del fraccionador.-----

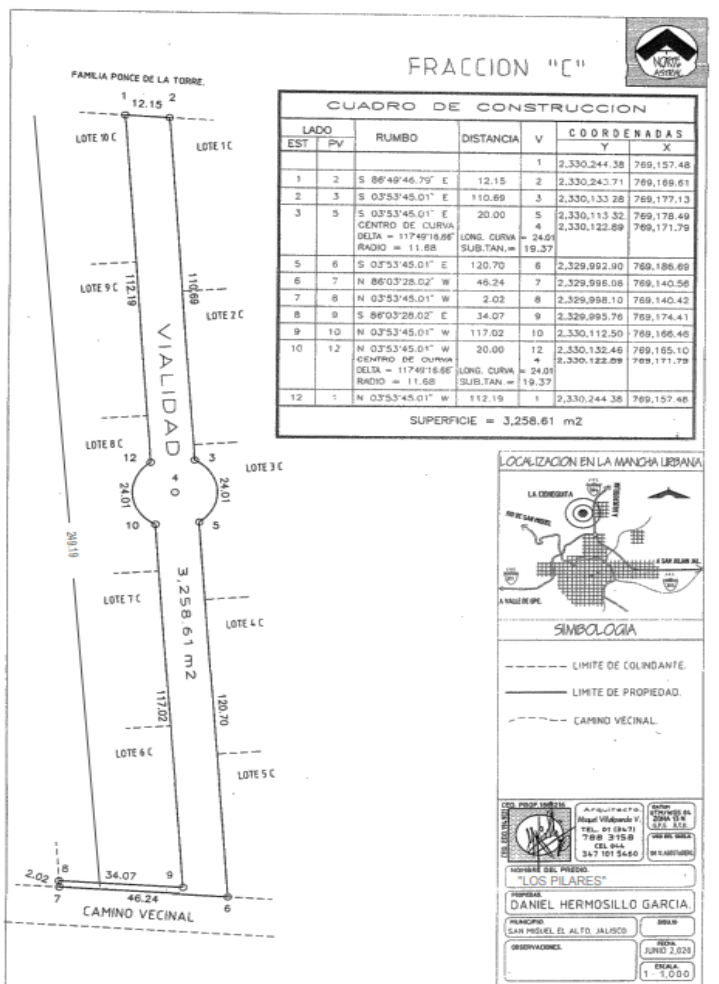
Inciso 8). Se retoma iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de las áreas de cesión para vialidades del predio rústico ubicado en Los Pilares, que realiza el C. Daniel Hermosillo García. En el análisis la síndico municipal expone: *“El área de donación son tres mil doscientos cincuenta y ocho punto sesenta y un metros cuadrados, también está en Los Pilares y cuenta con su factibilidad del agua”*.

No existiendo discusión por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/315/A62** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio del área de cesión para de vialidades, que realiza el C. Daniel Hermosillo García, ubicado en el predio rústico denominada Los Pilares, de una superficie de 3,258.61 m2 (tres mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados sesenta y un centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al norte en 12.15 metros con familia Ponce de la Torre; al Sur en

46.24 metros con camino vecinal; al oriente en varios tramos que suman un total de 255.40 metros con lotes 1 C, 2 C, 3 C, 4 C, 5 C; y al poniente en varios tramos que suman un total de 289.31 metros con lotes 10 C, 9 C, 8 C, 7 C, 6 C. -----



SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura correspondiente, que correrá a cuenta del fraccionador. -----

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio del complemento de área de cesión para destinos del predio rústico ubicado en el Guaje, de este municipio; que realiza el C. Rubén Morales Hernández. Análisis e intervenciones: -----

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"En la sesión anterior se les mencionó que se le había recibido al señor la primera donación, que correspondía a quince lotes, de los cuales se le dio el permiso hasta que él hizo la donación, le quedaba pendiente un 38.23% del total de lo que fraccionó. Él había buscado por ahí en otros terrenos porque no se quería deshacer de los que están dentro del fraccionamiento, a lo mejor ya los tenía comprometidos, se acercó con nosotros y nos va a donar totalmente en frente, el primero fue el lote 12 de la manzana A, y el segundo que nos está donando es el número 14 de la manzana B, con esto cumple un total de 3,350 metros, que corresponde a su total de lo que fraccionó"

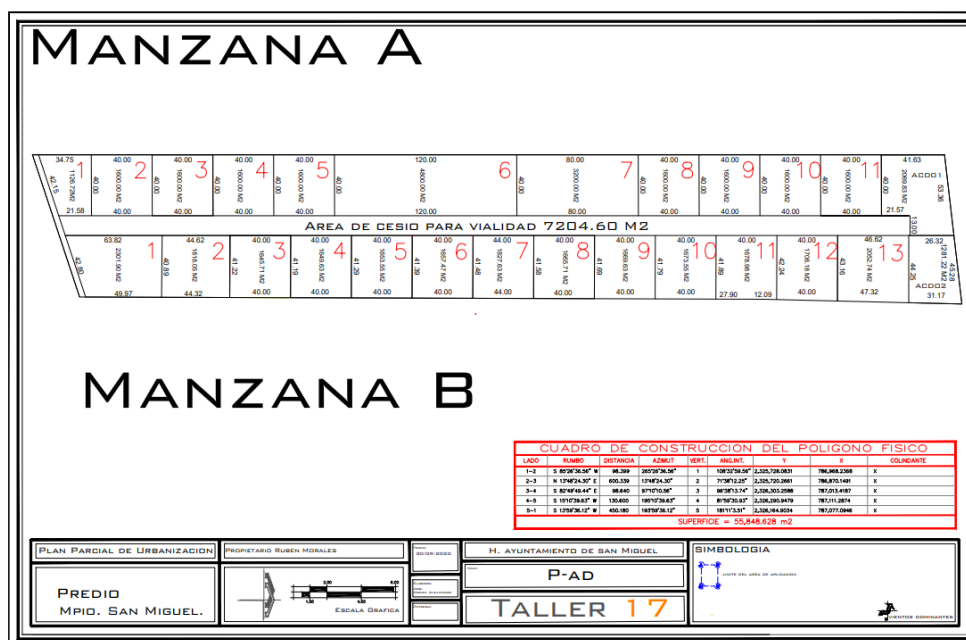
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"El señor como al principio fue de los fraccionamientos que se clausuraron, por ejemplo la factibilidad del agua se la da San Julián, él quería hacer todo del lado de San Julián y haya no le habían pedido donación, es territorio de San Miguel se hizo la clausura se acercó el señor, le dijimos que no había otra opción más que hacer donación, le batalló el señor, en esa ocasión nos acompañó José Luis y trajo propuestas de terrenos hasta dentro del pueblo de San Julián, él lo que quería era concretar, para nosotros lo más sano es que fuera en el municipio y en el lugar, porque ofrecía uno después de Belén, en las curvas, pero era un cerro, el señor tuvo que hacer un reacomodo, lo importante que la segunda donación quedó junto con la primera, en un futuro ese terreno a lo mejor para una permuta, los terrenos entre más grandes siempre es más atractivo y puedes disponer de ellos para un proyecto más ambicioso"

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 8 ocho votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/316/A62** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación municipal del área de cesión para destinos, que realiza el C. Rubén Morales Hernández, ubicado en El Guaje en este municipio, con una extensión superficial de 1,281.22 M² (un mil doscientos ochenta y un metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 45.28 (cuarenta y cinco metros con veintiocho centímetros), con Propiedad Privada. Al Sur: 44.26 (cuarenta y cuatro metros con veintiséis centímetros), con Lote 13. Al Oriente: 31.17 (treinta y un metros con diecisiete centímetros) con Propiedad Privada. Al Poniente: 26.32 (veintiséis metros con treinta y dos centímetros) con Área de Cesión de Destinos. Área que representa el 38.23% treinta y ocho punto veintitrés por ciento restante para completar el total de la donación del área de cesión para destinos del proyecto de lotificación y la extensión a fraccionar, con relación al **ACUERDO 20/296/A60** de Ayuntamiento. Subsanando y autorizando para su venta los lotes del 8 al 11 de la manzana A y, del 9 al 13 de la manzana B, conforme se describe en el plano siguiente: ---



SEGUNDO: Se faculte a los funcionarios públicos como lo son el **Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y L.A.E. Ma. Elva Loza Gama**, Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente para la firma de la protocolización de la escritura. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos del día de su realización, 29 de enero de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO